



Visitaduría General Adjunta a la  
Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento  
**Informe Especial 6/2022**  
Oficio: 2955/2022-VDO

Guadalajara, Jalisco, 29 de julio del 2022

José Aurelio Fonseca Olivares  
Presidente municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Reciba por medio de la presente un cordial saludo, asimismo, aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de junio del año en curso, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), emitió el Informe Especial 6/2022, sobre el cumplimiento de las 125 Recomendaciones dirigidas a los municipios del estado de Jalisco en materia de discapacidad; documento que se acompaña al presente en archivo adjunto en formato *PDF*, al correo electrónico relativo a su municipio, esto en los términos del artículo 128 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Lo anterior, para que por su conducto tenga a bien hacérselo del conocimiento a la persona designada enlace ante esta CEDHJ, o bien, a quien o quienes usted considere conducentes, para que, dentro del término de **diez días hábiles** contados a partir de la recepción del presente documento, se pronuncien respecto a las proposiciones contenidas en el Informe Especial de mérito. Petición que se le realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción XXVI, 70 y 71 de la Ley que rige a este organismo, y el artículo 34 de su Reglamento Interno.

Por último, se le invita para que cualquier comentario o información que necesite, se comunique vía telefónica con David Mimatqui Hernández Urdiales y/o Claudia Ivette Chávez Ogazón, visitadores adjuntos, adscritos a la Visitaduría General Adjunta, al teléfono 33-36-69-11-01, extensiones 159 y 220.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda de lo antes expuesto.

Atentamente

Hugo López Rubio  
Visitador General Adjunto, adscrito a la  
Visitaduría General Adjunta de la CEDHJ